



Resolución de Alcaldía No. 306 - 08

Chaclacayo, 23 DIC. 2008

VISTO: El Informe N° 398-2008-GA/MDCH del 23 de diciembre de 2008 y el Informe N° 896-2008-SGRHL/MDCH de la Subgerencia de Recursos Humanos y Logísticos, referente a la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0058-2008-, del 28 de enero de 2008, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo para el Ejercicio Fiscal 2008, en adelante PAAC 2008, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 25° y 26° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 202-08 se aprobó el expediente técnico, ejecución y presupuesto analítico del proyecto: "Rehabilitación de pistas en el Casco Urbano", por lo cual la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la adquisición de mezcla asfáltica en caliente, puesto y colocado en obra e=1", incluido riego de liga, contando con disponibilidad presupuestal conforme lo señala la Gerencia de Planificación y Presupuesto a través del Memorando N° 456-2008-GPP/MDCH;

Que, con Informe N° 896-2008-SGRHL/MDCH la Subgerencia de Recursos Humanos y Logísticos señala que al haberse previsto originalmente en el PAAC 2008, como un proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de obra, por un monto de S/. 129,045.00, y de acuerdo a las características del requerimiento el proceso de selección que le corresponde llevar es una Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de bienes en virtud de lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 202-08, por lo que solicita la modificación del PAAC 2008;

Que, el numeral 1) del Artículo 27° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004- PCM, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o por reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más del 25% del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección, cuya aprobación y difusión de modificaciones se realizara de la forma prevista en el artículo 25° y 26° del mencionado Reglamento;

En virtud de lo expuesto se solicita la modificación del PAAC 2008, en la forma señalada en los Artículos 25° y 26° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (D.S. 084-2004-PCM, y conforme al detalle siguiente:

EXCLUSION:

N° REF	Tipo de Proceso	Descripción	Motivo de la exclusión del PAAC	Monto (S/.)
01	Adjudicación Directa Selectiva	Rehabilitación de Pistas y Veredas del Casco Urbano	El objeto del proceso no corresponde a una obra, sino a la adquisición de bienes.	129,045.00 Incl. IGV.

INCLUSION:

N° REF	Tipo de Proceso	Descripción	Documento de disponibilidad presupuestal	Monto (S/.)
02	Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición de Mezcla Asfáltica en caliente, puesto y colocado en obra e=1", incluido riego de liga. Proyecto: Mejoramiento de Pistas en el Casco Urbano.	Memorándum N° 456-2008-GPP/MDCH	144,464.15 Incl. IGV.



Municipalidad de Chaclacayo



Resolución de Alcaldía No. 306 08 Chaclacayo, 23 DIC. 2008

Estando a lo expuesto y a lo establecido por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850- Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM Y SU Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

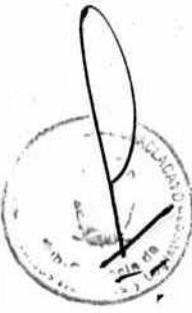
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo para el Ejercicio Fiscal 2008, de acuerdo al anexo que forman parte integrante de la presente Resolución.

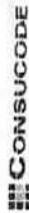
Artículo Segundo.- DISPONER que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones modificado a que se refiere el Artículo precedente, se ponga a disposición del público en la Subgerencia Recursos Humanos y Logísticos, en la página web de la institución y se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Recursos Humanos y Logísticos, Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO
Alfredo E. Valcarlos Cohen
ALCALDE



SI NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SOLAS:

E) PLIEGO:

En las columnas con encabezado azul se ingresan los datos de la entidad contratante.

N.º REF	PRECIO ENTE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	CIU	OBJETO	N.º ITEM	SISTEMAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CATEGORÍA DE Bienes y Servicios	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	FECHA DE FIRMADO DE LA CONVOCATORIA	FECHA DE FIRMADO DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ORGANO ENCARGADO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	DEPA	PROV	DIST	OTR	OBSERVACIONES
			ADQUISICIÓN DIRECTA	2500	1	1	Adquisición de Muebles de Oficina en Colmenar de Pareja y Colada en Oña, incluye mesa de tipo Proyecto, Impresora de Págs en el Color Oña	5072001	6 - 42	1	138.400,00	1 - Soles	12 - Diciembre	11 - Noviembre	11 - Noviembre	11 - Noviembre	11 - Noviembre	11 - Noviembre	0 - Clases			15	01	01	01	

1) UNIDAD EJECUTORA: 2) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC: 3) CATEGORÍA DE Bienes y Servicios: 4) CANTIDAD: 5) VALOR ESTIMADO: 6) TIPO DE MONEDA: 7) FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: 8) FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 9) FECHA DE FIRMADO DE LA CONVOCATORIA: 10) TIPO DE CONVOCATORIA: 11) MODALIDAD: 12) NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: 13) ORGANISMO ENCARGADO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN: 14) CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA: 15) DEPARTAMENTO: 16) PROVINCIA: 17) DISTRITO: 18) OTROS: 19) OBSERVACIONES

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATACIONES

RECEBIDO 30 DIC 2008

RECEBIDO 30 DIC 2008